



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

///La Plata, 6 de Junio de 2017



3002-1636-16-34

VISTO el presente expediente por el cual tramita el llamado a Licitación Privada N° 67/16, tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para recuperación de estructura de bovedillas para el subsuelo del edificio del Fuero Penal sito en calle 7 entre 56 y 57 de La Plata, y

CONSIDERANDO que mediante Resolución registrada bajo el N° 308/16 del Área Contrataciones y Suministros, obrante a fs. 41, se autorizó el presente procedimiento de contratación.

Que al citado llamado se presentaron las ofertas que da cuenta el acta obrante a fs. 383.

Que a fs. 386, 390 y 402 obran informes emitidos por la Delegación La Plata- Dolores del Departamento de Arquitectura de la Procuración General, donde consta que todas las ofertas presentadas cumplen con lo técnicamente solicitado.

Que a fs. 408/409 obra el dictamen de la comisión Asesora de Preadjudicación.

Que a fs. 411 el Área Auditoria Contable tomo la intervención de su competencia.

Que a fs. 441, toma intervención el Contador General de la Contaduría de la Provincia, estimando procedente continuar con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo en la forma aconsejada por la Comisión actuante.

Que por encontrarse a la fecha vencido el plazo de mantenimiento de la oferta presentada en la licitación en cuestión y de conformidad a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contrataciones vigente a la fecha de autorización de la presente licitación, se procedió a solicitar a las firma preadjudicada un mantenimiento de su oferta, la cual obra a fs. 443.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs. 451 obra formulario A -404 W correspondiente a la firma

3002-1636-16-34

DEL CONDE CONSTRUCCIONES SRL donde consta que no registra incumplimientos impositivos.

Que en cumplimiento de lo normado por el artículo 7 de la Ley N°13.074 que creo el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, a fs. 452/453 obran certificados de libre de deuda de los representantes de la firma mencionada en el párrafo anterior, los cuales a la fecha se encuentran vigentes.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Reglamento de Contrataciones que rigió la presente contratación, la misma se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 386, 390, 402 y 408/409.

Por ello, el señor **Jefe del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General** en uso de sus atribuciones y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 inciso 1 del Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 67/16 considerando suficientes las invitaciones y las publicaciones realizadas.

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **DEL CONDE CONSTRUCCIONES SRL** con domicilio en calle 3 N°1322 de La Plata la provisión de materiales y mano de obra para recuperación de estructura de bovedillas para el subsuelo del edificio del Fuero Penal sito en calle 7 entre 56 y 57 de La Plata, por un **TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 387.363,00)**, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, a su propuesta de fs. 311/382 y su mantenimiento de fs. 443.

Artículo 3°: Imputar la presente erogación a las partidas JA 2 PRG 1 PP 3 PS 3 P 1 del ejercicio 2017.

Artículo 4°: Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva orden de compra, supeditando la entrega de la misma al cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

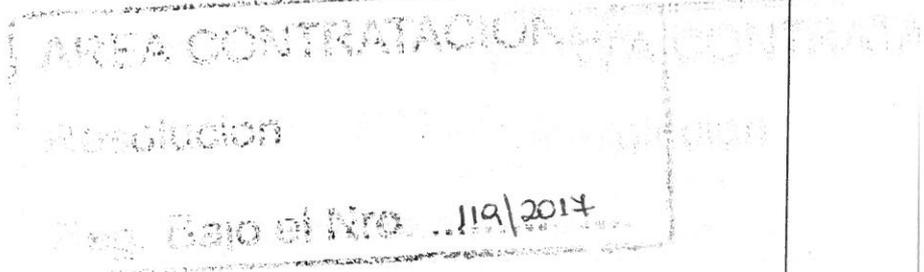
3002-1636-16-34

Contrataciones vigente al momento de la autorización del presente llamado.

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar las actuaciones al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos.

LIC. ERICA OLIVERIA
Jefe Sector Licitaciones
Órdenes de Compra
Área Contrataciones
Procuración General

DR. LUIS MARIA BENITEZ
Jefe de Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuración Gral.
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.



Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.